

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 057 DE 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDIDORES DE CAUDAL PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN, TIPO MECÁNICO HÉLICE WOLFTAM PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS EN GUARINOCITO, SAN JOSÉ, BELALCAZAR, SUPÍA, ARAUCA, VITERBO, FILADELFIA, PALESTINA Y CHINCHINÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$18.359.915 IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes **ACUATUBOS S.A.S**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 057 de 2021, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

Aclaración a la Observación Solicitud Publica de Ofertas 057

Mensaje enviado con importancia Alta.
Reenvió este mensaje el Vie 23/04/2021 7:47.

JA Julián Quintana Acevedo <auxilcitaciones@acuatubos.com.co>
Jue 22/04/2021 20:01
Para: Observaciones
CC: Carlos Humberto Pizarro <acuacafe@acuatubos.com.co>

DP_PROCESO_21-4-1190248... 9 MB
DP_PROCESO_21-4-1190248... 410 KB

2 archivos adjuntos (9 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Cordial Saludo

Nuestra Organización ACUATUBOS S.A.S., se encuentra adelantando la documentación requerida para la participación en el proceso público para presentación de ofertas N° 057.

La presente observación se realiza con el fin de que se tenga en cuenta dentro de la solicitud de documentos adicionales al proceso, en lo que refiere al cumplimiento de normatividad y calidad de los medidores a suministrar, teniendo en cuenta que:

- Frente al medidor H4000, debe haber un error al solicitar la lectura de caudal instantáneo y la transmisión inductiva ya que el único medidor del mercado que tiene estas características es el H5000.
- "Teniendo en cuenta que los términos "H4000 y H5000", pueden llevar a ser desconocidos o poco comunes para ustedes, es necesario precisar que estos términos son los manejamos internamente en nuestros medidores, por lo cual consideramos que es necesario precisar que dentro de las especificaciones por ustedes citadas dentro del proceso, deben tener en cuenta lo siguiente: Ustedes están solicitando un medidor de Transmisión Inductiva el cual solo se maneja en el país bajo el tipo de medidor que nosotros tenemos catalogado como el H5000, por lo cual, con las descripciones que ustedes tienen no cumpliría ningún medidor según lo que ustedes tienen, por lo cual solicitamos que la transmisión del medidor sea magnética".
- Además se debe tener en cuenta que no todos los medidores cumplen con la normas y especificaciones técnicas, consideramos que deben tener en cuenta:
- Rango metrológico "R" mínimo R125, ya que el R 100 no garantiza que los medidores contabilicen adecuadamente en caudales bajos a los cuales está sometida la red en algunos casos.
- Caudales nominales Q3: (2" - Q3 65 m³/h) / (3" - Q3 160 m³/h) / (4" - Q3 160 m³/h) / (6" - Q3 400 m³/h).
- Presión nominal: 100 psi está fuera del requerimiento normativo de 150 psi, sin embargo los macromedidores están sometidos a altas presiones y caudales, por lo cual la presión que se solicita generalmente es de 150 psi o 232 psi.
- Norma técnica colombiana NTC ISO 4064. Ningún medidor cumple esta norma pues no hay aprobaciones de modelo al respecto. Los medidores cumplen la ISO 4064:2014 o la OIML R49 y la manera de demostrarlo es solicitando aprobación MID con alguna de la combinación de sus módulos B+D / B-F / H/L.


Quedamos atentos a sus comentarios

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se aceptan medidores con r100 o superiores. Los medidores deben cumplir la ISO 4064:2014. Se aclara que la presión de trabajo de los medidores es de mínimo 200 psi. La transmisión es inductiva y error medición a caudal máximo del 2%.

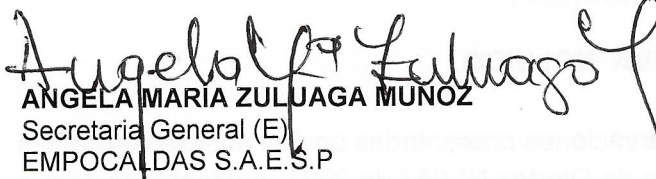
Las demás características son:

Medidor de caudal (agua tratada) tipo hélice woltman bridado, Totalizador de cobre/vidrio IP 68 orientable, con salida de pulsos y el respectivo emisor de pulsos del propio fabricante u otro compatible. Propulsor de Transmisión inductiva, Cámara Seca, debe cumplir NORMA TECNICA COLOMBIANA ISO 4064, y , Artículo 73, Resolución 0330 del 08 de Junio de 2017, Rango dinámico MINIMO R100, con registrador, protección IP 68, debe poderse instalar en cualquier posición, horizontal, vertical, sin perder precisión, debe suministrar información de volumen, caudal instantáneo, esfera seca y orientable a 360 grados con

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

registrador desmontable, bridado, presión de trabajo mínimo 200 psi, debe poderse desmontar el registrador sin desmontar el medidor de la red.. Dar garantía mínima 1 año, debe suministrar catálogo del producto ofertado, con detalles de resolución, precisión, y tipo de material del medidor. El error máximo es del 2%.

Dada en Manizales, a los 26 días del mes de Abril del año 2021.



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaria General (E)
EMPOCALDAS S.A.E.S.P



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Jose A Gonzalez Llano

JOSÉ ARISTIDES GONZALEZ LLANO
Inspector IANC
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



PROYECTO: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI.